



## Gobierno de México pide retirar anuncio de EEUU en medios privados



De acuerdo con la mandataria, el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (Conapred) envió una carta la semana pasada a televisoras como Televisa y TV Azteca, debido a las quejas recibidas por el contenido del spot.

La misiva recordó que la Constitución de esta nación norteamericana señala en su artículo primero que en México queda prohibido todo acto o práctica de discriminación, lo cual se refleja también en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Con respecto a esta última legislación, establece que la programación que se difunde en el marco de la libertad de expresión deberá propiciar la difusión de valores artísticos, históricos y culturales, la unidad nacional y el respeto a los derechos humanos.

Además, Sheinbaum informó sobre la decisión de reponer un artículo eliminado durante la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018) y colocarlo nuevamente en la legislación.

“Es parte de las reformas que vamos a enviar. El día de hoy o mañana serán enviadas al Congreso para que ningún gobierno extranjero, ninguna entidad de ningún gobierno extranjero pueda pagar para poder difundir estos anuncios, esta propaganda que tiene un mensaje discriminatorio”, subrayó.